
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA

**UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN
FINANCIERA -URF**

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVOS.....	2
3.	ALCANCE	2
4.	MARCO NORMATIVO.....	2
5.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.1.	Causas de hallazgo:.....	3
5.2.	Acciones de mejora propuestas por el Proceso de Gestión Financiera.....	3
6.	SEGUIMIENTO	4
7.	CONCLUSIONES	4

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mejoramiento es considerado como un conjunto de acciones consolidadas, producto de hallazgos generados por la Contraloría General de la República, en ejercicio del control fiscal a una entidad, que se materializan a través de auditorías (financieras, cumplimiento y desempeño).

La Directiva Presidencial 03 de 2012 establece: *“...el cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento es responsabilidad de las entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento de los mismos, en virtud de su rol de evaluador independiente”*.

La Circular 05 de 2019 establece: *“Las acciones de mejora en la cuales se haya determinado que la causa del hallazgo ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR”*

2. OBJETIVOS

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Financiera de la Vigencia 2019.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión del proceso de Gestión Financiera, como responsable de la acción de mejora que hace parte del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Financiera, con corte 30 de diciembre de 2020.

4. MARCO NORMATIVO

Para el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:

- Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal e.
- Directiva Presidencial 08 de 2003.
- Directiva Presidencial 03 de 2012.
- Circular 05 de 2019 de la CGR.
- Resolución Reglamentaria Orgánica Reg-Org-42 De 2020

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Plan de Mejoramiento de la Unidad Administrativa Especial, Unidad De Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, suscrito con la Contraloría General de la República, fue cargado través del Sistema de Rendición de Cuentas – SIRECI y se encuentra constituido de la siguiente manera:

Auditoría vigencia 2019; Plan de Mejoramiento está compuesto por un (1) Hallazgo, *“Debilidades en los mecanismos de control interno contable, que inciden para que no se obtenga un amplio y objetivo entendimiento y comprensión de la información reportada en los estados financieros de utilidad para los diferentes usuarios”*.

5.1. Causas de hallazgo:

1. Se presentan deficiencias en el cumplimiento en los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas referidas; por cuanto, las notas a los Estados Financieros de la vigencia 2019, no revelan la situación de las Cuentas por Cobrar en relación con su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro.
2. Las Notas Explicativas a los Estados Financieros no revelan las condiciones como fueron recibidos los bienes transferidos por el Ministerio, el término del convenio de cooperación, responsabilidades en el pago de impuestos y mantenimiento, entre otros aspectos; así mismo, las notas no presentan información que permita identificar e individualizar los bienes recibidos.
3. La nota explicativa del Grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo, omite indicar el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los mismos.

5.2. Acciones de mejora propuestas por el Proceso de Gestión Financiera

1. Realizar las revelaciones en las notas a los estados financieros con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas vigentes, revelando la situación de las Cuentas por Cobrar en relación con su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro.

2. Revelar en las Notas Explicativas a los Estados Financieros las condiciones que permitan identificar e individualizar los bienes recibidos por la URF sin contraprestación, por otras entidades públicas.
3. Indicar en la nota explicativa del Grupo 16 – Propiedad, Planta y Equipo el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los mismos.

6. SEGUIMIENTO

Al 30 de diciembre de 2020 el proceso de Gestión Financiera presenta el siguiente estado de acuerdo a las causas establecidas:

1: Elaboración y presentación de los Estados Financieros con corte al 30 de noviembre de 2020, con la inclusión en la revelación de la situación de las Cuentas por Cobrar de su antigüedad, viabilidad y oportunidad de cobro, detalladas en la NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

2: Elaboración y presentación de los Estados Financieros con corte al 30 de noviembre de 2020, con inclusión en la revelación de la situación, NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, de la información relacionada con los bienes recibidos, sin contraprestación, por la URF del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, a través del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2016.

3: Presentación de los Estados Financieros con corte al 30 de noviembre de 2020, con el reporte de la revelación de la situación, NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO en la cual se detalla el método de depreciación utilizado, y la vida útil de los bienes de propiedad de la URF.

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del proceso de seguimiento a la acción documentada en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, se concluyó:

- A la fecha del presente informe, se cuenta con el reporte de la acción de mejora en el aplicativo SIRECI de Contraloría General de la República; se clasifica como cumplida de manera parcial teniendo en cuenta que hace falta el reporte de las notas a los estados financieros del mes de diciembre de 2020 el cual se reportara en el mes de febrero de 2021, como parte de las acciones de mejora propuestas por el proceso de Gestión Financiera.

Elaboró: Judy Patricia Herrera Torres – Profesional Especializado Proceso Control y Evaluación.